

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2023-00286-00

Teniendo en cuenta que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil, en providencia de 12 de diciembre de 2023 revocó parcialmente el auto de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se negaron las medidas cautelares solicitadas; el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

JUEZ

-3-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 14 hoy 14 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA